

POLÍTICA DE COMPRAS SOSTENIBLES

Nuestra **misión** consiste en concentrar en un solo punto la necesidad en logística con un servicio flexible, generando confianza.

Nuestra **visión** es nuestro compromiso para mejorar el sector logístico, convirtiéndonos en una marca de referencia. Dedicando nuestros esfuerzos a la creatividad e innovación, al valor y respeto por nuestra gente.

Nuestra actividad comprende todas las actividades que conlleva una **agencia de transporte**, ofreciendo servicios de transporte de mercancías por carretera a nivel nacional e internacional.

Consideramos que el desarrollo de la actividad de **ALIANZA LOGISTICS**, debe ser **compatible con el Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social hacia nuestro entorno y el planeta en general**, que garanticen una adecuada gestión de los recursos y una protección del entorno, y que respondan a las demandas de la sociedad.

Nos comprometemos a cumplir y hacer cumplir los siguientes principios, que constituyen nuestra política de compras sostenibles:

- ✓ **Adopción de criterios de sostenibilidad social y ambiental**, asociados a los económico-financieros, **en el proceso de adquisición de bienes y contratación de servicios** por parte de ALIANZA LOGISTICS para alinear las compras sostenibles con los objetivos financieros y operativos de la empresa.
- ✓ **Eficiencia en la utilización de los recursos**, reduciéndolos, reutilizándolos y reciclándolos, minimizando la necesidad de adquisición de bienes y de contratación de servicios.
- ✓ **Planificación de la adquisición de bienes y servicios** como instrumento esencial al desarrollo sostenible.
- ✓ **Formación y sensibilización**, tanto a los empleados como a los proveedores, en materia de ética y cumplimiento, así como en los aspectos de sostenibilidad y promover que, a su vez, trasladen este compromiso a su cadena de suministro.
- ✓ Desarrollo de **campañas de sensibilización** ambiental, económica y social.
- ✓ Realizar la **selección de proveedores, productos y servicios** bajo los **criterios de sostenibilidad, calidad y responsabilidad social** y crear relaciones comerciales basadas en el respeto mutuo y la confianza.
- ✓ **Igualdad de oportunidades y transparencia** en los procesos de contratación, facilitando información clara sobre las condiciones de participación y los criterios de valoración y creando las condiciones que permitan la selección de proveedores mediante criterios objetivos, transparentes y equilibrados.
- ✓ Garantía de **condiciones adecuadas al mercado** en los servicios que nos prestan los proveedores.
- ✓ **Diálogo y claridad en la comunicación**, procurando que los proveedores reciban información puntual, clara y veraz sobre asuntos que son de su interés.
- ✓ **Rechazo y/o denuncia a cualquier práctica** detectada en la cadena de suministro que sea contraria a la gestión sostenible en cualquiera de sus aspectos (medioambiental, social o económico).
- ✓ Exigencia de un alto nivel de ética empresarial y **respeto a los derechos humanos y laborales** por parte de todos los proveedores y contratistas presentes en la cadena de suministro (libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva, eliminación de todo tipo de trabajo forzoso o bajo coacción, erradicación del trabajo infantil, abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación, contratación laboral responsable, horario laboral y remuneración legal y coherente, así como con la salud y seguridad laboral de sus trabajadores).

Fecha de aprobación: 17 de mayo de 2021

Aprobado por: Vicente Aguilar Galindo